



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 16-DIC-2017

Página 2

Sección PRIMERAS

Peña Nieto se toma selfies en el Zócalo

Minutos después de las 13:00 horas de la Puerta Central de Palacio Nacional salió el presidente Enrique Peña Nieto acompañado de su equipo de seguridad y rumbo a la Suprema Corte, con el objetivo

de presenciar el informe de labores del ministro presidente, Luis María Aguilar.

Mientras caminaba hacia Pino Suárez 2 se acercó a saludar a las personas que estaban paradas en las vallas tomando fotografías o extendiendo su mano para estrecharla con el mandatario. En la entrada de la Corte ya lo aguardaba el ministro Eduardo Medina Mora

para acompañarlo al salón del pleno.

Se dieron un fuerte abrazo y entraron.

Segundos después, Peña Nieto hizo honores a la Bandera, recibió los honores respectivos como titular del Poder Ejecutivo y escuchó el informe de Aguilar, acompañado por los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Al término, Medina

Mora lo acompañó a la puerta de bronce de la Corte, descendieron los 33 escalones que separan el pleno del vestíbulo y ahí el Presidente saludó a algunos trabajadores del Poder Judicial y aprovechó para tomarse algunas selfies.

Al salir hizo lo mismo con quienes aguardaban al exterior del edificio. Por alrededor de siete minutos se tomó fotografías, platicó breve-

mente con las personas que ahí estaban y recorrió los alrededores del recinto para luego volver y participar en la comida que tradicionalmente ofrece el ministro presidente a los asistentes a su informe.

- Juan Pablo Reyes

JORNADA PENÚLTIMO PERIODO ORDINARIO

Senado rompe récord de trabajo

El Pleno sumó 23 horas y 45 minutos de sesión ininterrumpida

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Pleno del Senado instauró ayer un récord de trabajo, al sumar un total de 23 horas con 45 minutos de sesión ininterrumpida, con un mínimo de 100 de los 128 legisladores, con lo cual superó su propia marca, lograda el 11 de diciembre de 2013, cuando aprobó la reforma energética y requirió de 20 horas 30 minutos de trabajo en el Pleno.

En su último día de trabajo de su penúltimo período ordinario de sesiones, los senadores también despidieron a sus compañeros, con quienes llegaron el 1 de septiembre de 2012, todos de los partidos de izquierda.

Se trata de Alejandra Barrales, Rabindranath Salazar y Fidel Demédicis, quienes se suman a Fernando Mayans, quienes competirán por una candidatura. Barrales por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; Rabindranath Salazar y Fidel Demédicis por la gubernatura

de Morelos y Mayans para el estado de Tabasco.

Emilio Gamboa, coordinador de los senadores del PRI, dio el toque de humor al final de la maratónica sesión, cuando el Pleno despidió a Salazar y Demédicis.

“Les deseo, de verdad, a los dos mucho éxito. Reitero, no se peleen, son amigos del mismo partido, van por lo mismo; que gane cualquiera de ustedes dos, tienen un contrincante por ahí que está sacando la cara, a mí me gustaría levantarle la mano a uno de ustedes dos como candidato, ya veremos porque

como gobernadores creo que no van a llegar, va a ser sin duda alguna o una compañera senadora que está aquí presente de Morelos, que es espléndida compañera o un compañero de mi partido. Mucha suerte en esta nueva etapa”, les dijo.

Las carcajadas y aplausos de los senadores en el Pleno, incluidos los dos que se despidieron, fueron inmediatas.

La sesión comenzó a las 12:04 y terminó a las 11:49, por lo que sumó 23 horas con 45 minutos. Fue el final de una sesión larga, que registró la aprobación de la Ley de Seguridad Interior, la cual

consumió desde las 14:40 del jueves 14 y concluyó a las 06:07 de la mañana del viernes 15, es decir, duró 16 horas con 33 minutos.

Momentos antes de sonar la campana que puso fin al período ordinario de sesiones, Ernesto Cordero, presidente del Senado, informó a sus compañeros que acababan de lograr un récord de una sesión, lo que provocó el aplauso.

Cordero también pidió un aplauso para don Enrique Montes, el estenógrafo que sumó 55 años de trabajar en el Senado y registrar su evolución.

“Me gustaría levantarle la mano a uno (Salazar o Demédicis) como candidato, ya veremos porque como gobernadores creo que no van a llegar.”

EMILIO GAMBOA

COORDINADOR DE SENADORES DEL PRI

HÉCTOR DÍAZ-SANTANA

Senadores eligen al titular de la Fepade

Omar Brito
y Angélica Mercado/**México**

El Senado eligió a Héctor Marcos Díaz-Santana Castaños como titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, luego de que hace casi dos meses fuera destituido Santiago Nieto.

Durante la madrugada de ayer se logró el acuerdo entre las bancadas, luego de que el PRD rechazara a Alejandro Porte Petit, por considerar que tenía vínculos partidistas.

Díaz-Santana fue uno de las 8 propuestas hechas por el Comité Técnico integrado por académicos y especialistas en materia electoral. Es doctor por la Universidad Complutense de Madrid, licenciado en Derecho. Fue coordinador de asesores de la Fepade de noviembre de 2004 a septiembre de 2005.

Participó como observador internacional en procesos electorales presidenciales de España, Argentina y Venezuela.

Como cada año en el Senado, el cierre del periodo ordinario se fue hasta la madrugada. Y en esta ocasión rompieron récord con una

sesión de 24 horas.

Solicitudes de licencia de Alejandra Barrales, Fidel Demédecis y Rabindranath Salazar, la ley de seguridad interior, los espectáculos con animales marinos, la Fepade, eliminación del pase directo a fiscal, entre otros asuntos que dejaron al último minuto, fueron los temas que conocieron los legisladores.

Ya de mañana, los senadores se apuraron y con 73 votos a favor, cuatro en contra del PRD y 13 abstenciones del PT-Morena, el pleno de la Cámara alta avaló la reforma que evita que el titular de la PGR encabece de manera automática la Fiscalía General de la República. **M**

■ También se votaron a ocho magistrados electorales**Con acuerdo entre bancadas del Senado llega el nuevo fiscal electoral****VICTOR BALLINAS Y
ANDREA BECERRIL**

El Senado de la República eligió como titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) a Héctor Marcos Díaz-Santana Castaños, con 92 votos a favor, y ayer mismo rindió la protesta de ley.

Díaz-Santana asume el cargo que había estado vacante por casi dos meses, luego de la destitución de Santiago Nieto Castillo. El nuevo fiscal electoral ya ha trabajado en la Fepade como coordinador de asesores (noviembre de 2004 a septiembre de 2005) y como director general de política criminal, coordinación y desarrollo, de octubre de 2005 a enero de 2009.

Cuenta con la especialidad en derecho constitucional y ciencia política, además de derechos humanos, tiene doctorado por la Universidad Complutense de Madrid.

Laboró en el programa de Naciones Unidas para el desarrollo en México, fue consultor

externo del Centro Carter para la propuesta de reforma electoral en Venezuela, de enero a marzo de 2006, asistió por invitación como observador internacional a los procesos electorales presidenciales de España (1996), Argentina (2003) y para el mandato revocatorio a Hugo Chávez en Venezuela (2004).

El candidato que impulsaba la bancada del PRI era Alejandro Porte Petit, actual encargado de despacho de la Fepade, pero PAN y PRD se opusieron.

Durante la última sesión del periodo, que se prolongó por 24 horas, se aprobó la reforma al artículo 102 de la Constitución, que elimina el pase automático del titular de la Procuraduría General de la República (PGR), a la Fiscalía General.

Con la modificación se precisa que el procurador general de la República que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República, continuará en su cargo "hasta

que el Senado designe al fiscal general".

Durante la maratónica sesión también se eligieron ocho magistrados electorales: para Ciudad de México, Juan Carlos Sánchez León; estado de México, Leticia Victoria Tavira y Raúl Flores Bernal; Jalisco, Ana Violeta Iglesias Escudero y Tomás Vargas Suárez; Michoacán, Salvador Alejandro Pérez y Yolanda Camacho y por Sonora, Leopoldo González Allard.

Asimismo, el pleno autorizó licencia por tiempo indefinido a los senadores del PT-Morena, Fidel Demedicis y Rabindranath Salazar, quienes buscarán la candidatura de Morena para el gobierno de Morelos.

Para concluir el periodo de sesiones, el presidente de la mesa directiva del Senado, el panista Ernesto Cordero, informó al pleno que "esta sesión empezó ayer jueves a las 12:04 del día del 14 de diciembre y concluyó a las 11:48 horas del 15. Ha sido la sesión más larga de forma ininterrumpida".

■ Sin acuerdos termina periodo de sesiones en San Lázaro

Por *default*, Pérez Saavedra quedará al frente de la ASF

**ROBERTO GARDUÑO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Ante la presión del PAN para reponer el procedimiento de selección de candidatas a titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Cámara de Diputados cerró ayer su periodo ordinario de sesiones sin poder designar a quien debe sustituir a Juan Manuel Portal Martínez, quien termina su encargo el 31 de diciembre.

En ese caso, debe asumir las funciones del cargo el auditor especial de Cumplimiento Financiero, Juan Javier Pérez Saavedra.

Para el PRI este nombramiento es el principal pendiente que dejan los diputados. "La terna de candidatas se construyó entre todos los integrantes de la Comisión de Vigilancia y al final el dirigente de Acción Nacional (Damián Zepeda) intentó descalificarla.

Vino a San Lázaro, desplazó al coordinador (Marko Cortés) y desconoció los votos de los diputados panistas en la comisión", recordó el coordinador del PRI, César Camacho.

Al respecto, Marko Cortés dijo que su partido insistió en escuchar a la sociedad, porque el cargo de auditor es de ocho años "y no basta tener una mayoría calificada, sino tener un consenso". Anunció que la designación es prioritaria, pero en tanto, como ha señalado el PRI, la auditoría funcionará sin titular.

Durante la sesión de ayer, Morena pidió que se votara la terna -integrada por David Colmenares, Salim Arturo Orci y Ángel Trinidad Zaldívar- y el presidente de la Mesa Directiva, Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), sugirió a los coordinadores parlamentarios buscar un acuerdo, que finalmente no se concretó.

En su curul, Vidal Llerenas

(Morena) planteó: "Queremos que se dispensen los trámites para la terna del auditor, que fue ya votada por una comisión en un proceso abierto. Hay tres personas seleccionadas y lo correcto, si no queremos seguir el ejemplo del Senado, que no ha votado el fiscal general, es elegir al auditor".

Frenar la violencia... hasta 2021

Durante la sesión el pleno aprobó una minuta del Senado, con el propósito de frenar la violencia política de género, aunque ésta entrará en vigor hasta la elección federal de 2021. La falta se define como "la acción u omisión que en el ámbito político o público tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político electorales de una mujer y el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o función del poder público".

Congreso apura reformas en el último día de sesiones

- En la congeladora, debates en torno a la Fiscalía y nombramientos de magistrados
- En Cámara de Diputados queda pendiente designar al nuevo auditor Superior

**ALBERTO MORALES,
 JUAN ARVIZU
 Y SUZZETE ALCANTARA**
 —politica@eluniversal.com.mx

En el último día del periodo ordinario, el Senado logró elegir a Héctor Marcos Díaz-Santana como nuevo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de PGR, en sustitución del ex fiscal Santiago Nieto, quien fue destituido el pasado 20 de octubre.

También el Senado aprobó la Ley de Seguridad Interior que regula la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, así como la eliminación del pase automática de procurador a fiscal General de la República, que por tratarse de una reforma constitucional fue enviada a los Congresos locales para completar con su proceso legislativo.

En el periodo ordinario, la Cámara Alta también alcanzó a aprobar la Ley de Tecnología Financiera que regulará las empresas Fintech; la Ley General de Archivos, con la cual se completan las tres leyes (de transparencia, datos personales y archivos) de la reforma constitucional en transparencia.

El Senado también avaló reformas a la Ley de Biodiversidad, así como reformas a la Ley contra la Trata de Personas, a la General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y a la de Cultura, entre otras.

De acuerdo con el presidente del Senado, Ernesto Cordero Arroyo (PAN), durante el periodo ordinario los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PT, PRD y PVEM presentaron 304 iniciativas; se aprobaron 65 reformas y 12 decretos de diversos temas.

Aunque el Senado sesionó por 23 horas sin interrupción, dejó cuatro temas atorados en la congeladora legislativa.

Se trata de las reformas que transforman a la PGR en la Fiscalía General, los cambios al artículo 102 cons-

titucional para modificar el método de elección del fiscal General de la República, así como el nombramiento del fiscal anticorrupción de la PGR, la última silla que hace falta para completar el SNA.

Así también, quedaron pendientes los nombramientos de los 18 magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), tres de sala superior y 15 de salas regionales especializadas, que se encargarán de sancionar las faltas graves administrativas por probables casos de corrupción.

También tendrán que esperar 14 magistrados del TRJA; seis Agrarios y uno de la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entre las leyes que no pudieron aprobarse se encuentran la Ley de Obras Públicas y Servicios, la revisión del IEPS en gasolinas, reformas para prevenir y sancionar el robo de hidrocarburos y una ley integral de protección a migrantes.

Tampoco se discutió la Ley de Salarios Máximos, la de Desaparición del Fuero, reducción del financiamiento público para los partidos políticos, gobiernos de coalición y la Ley de Juegos y Sorteos, entre otros.

Aprueban eliminar "pase automático". El pase automático de procurador a fiscal General de la República fue eliminado por el pleno del Senado, tras un debate en que se advirtió que se genera una laguna legal por la falta de un método para la elección de ese cargo.

El pleno emitió 73 votos a favor, cuatro en contra y 13 en abstención, con lo que se acepta el cambio que recibió de la Cámara de Diputados, y la minuta deberá ser ratificada por al menos 17 congresos estatales para obtener la declaratoria de constitucional.

A las 10:50 horas de ayer —casi 24 horas después de haberse iniciado la sesión del jueves 14—, el Senado aprobó el retiro del pase automático, que

en los hechos no sería aplicable desde la renuncia del procurador General de la República, Raúl Cervantes Andrade, en octubre pasado.

La senadora Angélica de la Peña Gómez (PRD) dijo en tribuna que en la formación de la Fiscalía General de la República se debe comenzar de cero y no heredar los vicios de la PGR, y para ello se requiere de una reforma que elimine el pase automático para los funcionarios de la antigua dependencia.

El Presidente envió al Congreso una iniciativa al artículo transitorio de la reforma política electoral de 2014, en el que se incluyó la disposición de que al crearse la Fiscalía General de la República, quien ocupara el puesto de procurador General pasaría a hacerse cargo de la nueva entidad, por un periodo de nueve años.

Comentó que la autonomía real del Ministerio Público Federal "no se limita a su titular y su diseño se debe definir desde la Constitución. En ese sentido, no es suficiente con eliminar el pase automático". En esa nueva institución la construcción debe partir de la preparación de un diagnóstico y una planeación plural y transparente.

Por su parte, Miguel Barbosa Huerta (PT) aseguró que desde la renuncia del procurador, no hay quien ejerza el pase automático de procurador a fiscal y su bancada emitirá voto de abstención, pues el sentido positivo reflejaría que sus compañeros están de acuerdo con lo que es insuficiente.

Por otra parte, al cerrar los trabajos legislativos, los coordinadores parlamentarios de la Cámara de Diputados coincidieron que el pendiente prioritario para el próximo periodo es el nombramiento del titular de la Auditoría Superior de la Federación ●

Impugnarán aval a Ley de Seguridad

SUZZETE ALCANTARA

—politica@eluniversal.com.mx

●●● Con 262 votos a favor, 25 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Seguridad Interior y la turnó al Poder Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La minuta que norma el actuar de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad y combate al crimen organizado fue avalada con los cambios que realizó el Senado por el Senado. La discusión sólo llevó una hora de posicionamientos de los grupos parlamentarios. La mayoría de

diputados del PAN, así como las bancadas de PRD y MC salieron del pleno y no votaron, mientras que Morena votó en contra.

Así, con el voto de los 199 diputados del Revolucionario Institucional y el respaldo de los 38 del Verde Ecologista (PVEM), 11 de Nueva Alianza, 11 del PAN y dos de Encuentro Social (PES), la minuta enviada por el Senado fue remitida al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) adelantó que presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una ac-

ción de inconstitucionalidad, además de agradecer a las organizaciones de la sociedad civil, activistas y académicos que alzaron la voz en contra de este hecho.

El líder de los diputados del PAN, Marko Cortés, precisó que en su bancada se acordó dar la "libertad" para que por decisión individual y propia votarán la minuta de la Ley de Seguridad Interior.

Desde la tribuna, la presidenta de la Comisión de Gobernación, la priísta Mercedes Guillén, hermana del subcomandante Marcos, dijo que de frente "hasta de mi familia" puede externar que la ley cumple todos los requisitos, que no tiene violación a ningún derecho y no va a militarizar al país. Jorge Álvarez Maynez, de MC, respondió que ella no puede defender una ley cuando formó parte del gobierno de Tomás Yarrington, en Tamaulipas. ●

■ El Senado la turnó a San Lázaro sólo con cambios que apoyó el PRI

Desoye el Congreso alertas y aprueba la ley de seguridad

- El PAN votó dividido; en menos de una hora diputados la enviaron al Ejecutivo
- México vivirá un estado de excepción permanente, advirtió sin éxito Morena
- Impugnarán PRD y MC; descarta AMLO que militares repriman al pueblo

► CONTROVERTIDA LEGISLACIÓN

PAN y PES completan quórum y aprueba el PRI ley de seguridad

■ Validación exprés en San Lázaro; ex colaborador de Duarte votó en favor

■ Sólo se dará continuidad a la guerra desatada por Calderón: Morena y MC

**ROBERTO GARDUÑO Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

Los partidos Acción Nacional (PAN) y Encuentro Social (PES), así como un ex colaborador del ex gobernador veracruzano Javier Duarte, dieron al Revolucionario Institucional (PRI) los votos necesarios para que, en menos de una hora, la Cámara de Diputados obtuviera el quórum para aprobar la Ley de Seguridad Interior (LSI), enviada ayer mismo al Ejecutivo para que la publique en el *Diario Oficial de la Federación* y pueda entrar en vigor.

Al igual que el jueves, ayer el sobrino del ex gobernador de Hidalgo y ex procurador Jesús Murillo Karam, Alejandro González Murillo, votó con el PRI. También acompañaron al tricolor 11 diputados panistas, de éstos, siete de Puebla, encabezados por Eukid Castañón Herrera, cercano a Rafael Moreno Valle, ex gobernador

de ese estado.

Los panistas que votaron por la LSI, que regula la intervención del Ejército y la Marina en tareas de seguridad pública, son: Mercedes Aguilar López, Hugo Alejo Domínguez, Lilia García Escobar, Alejandro Garrido Muñoz, Ángel Huepa, Genoveva Huerta Villegas, y el propio Castañón, de Puebla; César Augusto Rendón y Elva Valles Olvera, de Tamaulipas; Jisela Paes Martínez, de Baja California, y Rafael Valenzuela Armas, de Nayarit.

Con los votos panistas y dos del PES —partido aliado con Morena—, del coordinador González Murillo y Ana Guadalupe Perea Santos, además de 199 del PRI, 38 del Partido Verde, 11 de Nueva Alianza y el de Edgar Spinoso Carrera, quien fue subsecretario de Finanzas en el sexenio de Javier Duarte, la minuta del Senado fue aprobada con 262 votos.

Quince horas después de que se decretó, la tarde del jueves, uno de dos recesos, la Cámara de Diputados reanudó a las 9:30

horas de ayer la sesión que había iniciado ese día con el mínimo de asistencia requerido para trabajar. Una hora más tarde, cuando se votó la minuta, los priistas gritaron: "¡México, México, México...!"

Los partidos que integran la coalición Por México al Frente, PAN, PRD y MC, así como Morena, insistieron en su estrategia de no votar como forma de evitar el quórum, pero en el momento que los votos rebasaron los 251 necesarios para el quórum, 23 de Morena, dos panistas y José Alfredo Ferreiro (PES) se manifestaron en contra.

En un intento por justificar el respaldo de panistas por la ley, el coordinador del *blanquiazul*, Marko Cortés, indicó que la decisión del grupo fue por el "voto libre". En ese tenor, Castañón se ufano: "A mí no me manda Marko".

Antes de la votación se abrió una ronda de posturas en favor y en contra, en lo general, de la minuta. Desde la tribuna, Ernestina Godoy (Morena) cuestionó: "¿Cuántos muertos más? Lo

que se votará aquí muestra la insensibilidad y cerrazón del PRI y la complicidad y cobardía de algunos del PAN. Como (Carlos) Salinas, en este Congreso ni nos ven ni nos oyen. No, no, no, no y reiteradamente no, fue la respuesta a todas las voces que demandaron suspender la aprobación de la ley, que sujeta a los poderes civiles al poder de las fuerzas armadas. Otorga poder ilimitado al Presidente y somete a las autoridades electas al mando militar”.

Mientras, Rocío Nahle, coordinadora de Morena, afirmó desde

la tribuna que con la ley el país vivirá un “Estado de excepción permanente a la hora que las fuerzas armadas estén en la calle, por ley”. Castañón le preguntó, desde su curul: “¿Es mejor darle amnistía al crimen organizado? Pregúntele a la gente que ha perdido hijos”.

Para Morena y MC, la ley de seguridad interior sólo dará continuidad a la guerra desatada en 2006 por Felipe Calderón contra el crimen organizado y recrudecerá la violencia en todo el país.

Movimiento Ciudadano anunció que interpondrá una controversia

constitucional y la diputada Martha Sofía Tamayo (PRI) mantuvo las críticas a Andrés Manuel López Obrador: “El dueño de Morena ha dicho que van a dar perdón, le llama amnistía, cuando no sabe los presupuestos legales para concederla. Ello revela su sueño de 18 años y una pesadilla para la sociedad. Ya dijo que hay un solo mando único y que es él, pretensión que describe su afán totalitario. El pueblo no se deja engañar y por tercera vez les demostrará que los iluminados tropicales y mesiánicos no tienen cabida en México”.

Ningún cambio de la oposición pasa en el Senado

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS

Con el tiempo encima, en sesión maratónica de más de 16 horas, el Senado aprobó la Ley de Seguridad Interior (LSI) sólo con los cambios impulsados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ya que se desecharon las modificaciones propuestas por la oposición a la mayor parte del articulado de esa norma que legaliza la participación del Ejército en el combate al crimen organizado.

El coordinador del PRI, Emilio Gamboa Patrón, logró la mayoría necesaria con los votos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y de ocho legisladores de Acción Nacional (PAN) afines a Ernesto Cordero para sacar esa nueva ley en el último día de sesiones, y remitirla a la Cámara de Diputados, donde se allanaron los cambios.

Setenta y seis oradores participaron en el debate, que se inició antes de las tres de la

tarde del jueves y concluyó después de las seis de la madrugada de ayer viernes.

Los panistas votaron divididos y se confrontaron ante el pleno. Los senadores Juan Carlos Romero Hicks, Adriana Dávila, Laura Angélica Rojas, Víctor Hermosillo, Daniel Ávila y Raúl Gracia expresaron en tribuna que votarían en contra, porque se trata de una ley inconstitucional.

“Buscamos que las fuerzas armadas actúen al amparo de la legalidad y consideramos que este proyecto no es lo que ellos merecen”, recalcó el coordinador panista, Fernando Herrera.

Se avanza a un Estado policiaco, expuso a su vez el senador Ávila, quien pidió no imponer a México mano dura y control militar. “La historia registrará este atropello”, insistió.

En cambio, el también panista Roberto Gil Zuarth reiteró su argumentación jurídica en favor de la ley; advirtió que “no es intelectualmente honesto plantear que los militares deban regresar a sus

cuarteles” mientras las corporaciones policiacas no se hayan capacitado para asumir esa tarea. De nueva cuenta, un priista, esta vez Marco Antonio Olvera, calificó de extraordinaria la intervención del blanquiazul.

“Lo que están haciendo al aprobar esta ley es mandar al diablo a las instituciones internacionales, mandar al diablo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Organización de Estados Americanos (OEA) y mandar al diablo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), advirtió el senador del PT-Morena Mario Delgado, luego de presentar testimonios de violaciones graves a garantías constitucionales cometidas por militares.

“Ustedes saben muy bien que esta ley no va a mejorar la seguridad y va a seguir exponiendo al Ejército mexicano a estas violaciones de derechos humanos”, recalcó.

“Qué lamentable, qué terrible que este gobierno termine de esta manera, con la aprobación de una ley que militariza el país, que vulnera los derechos humanos y que pone en riesgo nuestra paz social”, expuso a su vez el vicedirector del PT-Morena, Miguel Barbosa.

Subrayó que la LSI pone en riesgo la institucionalidad de las fuerzas armadas. “Hace casi 50 años, el gobierno priista de Gustavo Díaz Ordaz cometió un grave error al instruir al Ejército reprimir a los estudiantes en 1968 y hace más de 10 años y a la luz de los re-

sultados, fue un terrible equivoco, de Felipe Calderón colocar sobre las espaldas de nuestro Ejército la lucha en contra del narcotráfico”.

Durante las últimas tres horas de la discusión, los senadores Manuel Bartlett, Dolores Padierna, Rabindranath Salazar, Benjamín Robles, Fidel Demédecis, Layda Sansores y Mario Delgado, del PT-Morena, así como de los pe-

redistas Luis Sánchez, Angélica de la Peña e Isidro Pedroza, presentaron reservas para modificar los 34 artículos y cuatro transitorios que conforman esa ley.

Cada uno de ellos insistió en modificar todo el articulado, especialmente los artículos 15, 21, 22 y 23, donde se establece que los operativos militares podrán mantenerse de forma permanente

en alguna entidad o región, vía prórrogas, pero las propuestas fueron desechadas. “Son refritos, se repiten”, gritaban los priistas.

A las seis de la madrugada con 12 minutos de ayer viernes, la minuta se aprobó con 71 votos en favor, 34 en contra y tres abstenciones, y se regresó a San Lázaro.

Pide AMLO “no preocuparse”

■ **ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

El precandidato presidencial de Morena, Andrés Manuel López Obrador, llamó a quienes están preocupados por la aprobación de la Ley de Seguridad Interior, que regula la intervención de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, a que estén tranquilos, al descartar que los militares se presten a reprimir al pueblo en un posible conflicto postelectoral.

En su primera gira de precampaña ayer en la explanada de la delegación Tlalpan, junto con la precandidata a la jefatura de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, sostuvo que no es posible que se use a las fuerzas armadas para cometer un fraude, “porque los soldados, la tropa, están con nuestro movimiento y van a desobedecer cualquier orden que signifique imponer al próximo presidente de México”.

Dijo que la ley que se aprobó por la mañana en la Cámara de Diputados no toma en cuenta que la Constitución general establece que el Presidente de la República es el comandante de las fuerzas armadas y, cuando asuma ese cargo, “muy pronto, no se va a dar ninguna orden para que ninguna fuerza militar ni policiaca reprima al pueblo, por eso, estén tranquilos”.

Si bien no planteó promover una contrarreforma o su derogación, indicó que no se modificará la disposición constitucional que otorga al Ejecutivo el mando sobre las fuerzas armadas y llamó a quienes están preocupados por esta ley a que “mejor se ocupen en que triunfemos con mucha ventaja para que no puedan hacer nada los de la mafia del poder”.

Agregó que para acabar con la violencia su estrategia se resume en una consigna: “becarios sí, sicarios no”, al destacar su propuesta de becar con 2 mil 500 pesos mensuales a estudiantes de nivel superior, así como apoyos a jóvenes que no estudian ni trabajan, inscribiéndolos en un programa de empleo asignados a talleres, empresas y comercios como aprendices para que se capaciten.

Agregó que para ambos programas se requieren 110 mil millones de pesos que se obtendrán de los 500 mil millones de pesos generados combatiendo actos de corrupción, el 10 por ciento del presupuesto de la Federación que este año ascendió a 5 billones 300 mil millones de pesos.

En su arranque de precampaña, López Obrador debió salir al paso de las críticas que generó la coalición de su partido con Encuentro Social, por las posturas

conservadoras de dicho instituto político, y aseguró que Morena nunca hará acuerdos a cambio de sus principios e ideales.

En lo personal, dijo que sigue el pensamiento de Ignacio Ramírez, *El Nigromante*, “quien decía: Soy liberal, pero me hincó donde se hinca el pueblo. Respeto la religión del pueblo y cuando hablo de respetar las libertades, incluyo el respeto a la diversidad, siempre vamos a ser respetuosos de las libertades individuales y colec-

tivas. Que nadie tenga dudas ni desconfíe y que quede claro, para todos, de manera especial para la comunidad gay, no somos oportunistas, no luchamos sólo por los votos, luchamos por ideales y no tienen nada que temer, vamos a respetar la diversidad sexual”.

Rinde informe presidente de la SCJN

Protegen derechos los jueces.- Aguilar

Defiende ministro Nuevo Sistema de Justicia Penal; exige acatar fallos

VÍCTOR FUENTES

Los juzgadores no abandonarán la protección de los derechos reconocidos en la Constitución, por más críticas que reciban, advirtió el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal, Luis María Aguilar.

Al rendir su tercer informe anual, ante el Presidente Peña, los líderes del Congreso y la cúpula judicial, indicó que mejorar la seguridad en el país no es tarea ni responsabilidad del Poder Judicial.

“Los jueces son protectores, en primer lugar, en primera instancia, de los derechos de todos, sin adjetivos, ni de los delincuentes ni de

las víctimas, sino de todos, incluyéndolos a todos.

“En los albores del seguramente complicado proceso electoral del año próximo, debe reafirmarse que una de las misiones más delicadas que tiene el Estado es garantizar la seguridad jurídica”, apuntó.

Aguilar pidió a los ciudadanos no solo exigir a las autoridades, sino hacer su parte y cumplir con sus obligaciones y deberes legales.

Defendió el Nuevo Sistema de Justicia Penal y llamó a acatar sus sentencias.

“En la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la justicia federal ha cumplido cabalmente con la parte que le toca, siempre bajo el mandato de la Constitución, lo que bajo ningún concepto puede ser usado como pretexto para olvidar el respeto de los derechos que el propio constituyen-

te ha reconocido a favor de quien se le imputa un delito o a quien lo sufre, como es la víctima”, indicó.

No es un sistema de prisiones o libertades, señaló, sino sustancialmente de protección de derechos.

Detalló que este año se celebraron 40 mil 811 audiencias orales por delitos federales, en las que se está empezando a reducir su duración.

Sobre la ejecución de sentencias de amparo, Aguilar advirtió que la Corte seguirá sancionando a funcionarios que no las acaten, como sucedió en noviembre con el ex Delegado en Venustiano Carranza, Ismael Moreno Rivera, destituido y ahora

sujeto a proceso penal.

“No hay sentencias mejores o peores, ni casos más importantes que otros, todos y cada uno de los asuntos que se resuelven en los tribunales de nuestro país merecen todos la misma importancia, y todos deben ser cumplidos con igual prontitud y eficacia, especialmente, y lo recalco de nuevo, cuando el cumplimiento de esas sentencias corresponden a una autoridad”, concluyó.

Reprueba filtraciones

VÍCTOR FUENTES

El ministro Luis María Aguilar criticó con dureza a funcionarios del Poder Judicial que han filtrado a la prensa datos sobre procedimientos e investigaciones por posibles casos de corrupción en los que aún no se dicta resolución.

“Formulo mi condena más

enérgica a aquellos funcionarios o empleados que sin ética alguna, sin respeto a los derechos humanos y con falta de humanidad, difunden y propalan determinaciones que sólo son meras suposiciones de responsabilidad que pudieran o no generar un procedimiento de responsabilidad por el que habría de juzgarse a

algún servidor público”, señaló el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Indicó, por otra parte, que este año fueron sancionados administrativamente 407 servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, menos del uno por ciento del total, entre ellos 7 magistrados y 14 jueces.

No es nuestra tarea resolver el problema de la violencia, ratifica el ministro presidente Aguilar

SCJN: paz en 2018, solo con seguridad jurídica

DESECHA QUEJA DEL PRD
Permitirá el INE difusión en radio y tv de los spots de precandidatos únicos

DEFIENDE PACTO CON EL PES
AMLO garantiza respeto a la diversidad sexual y a las creencias religiosas

SE REGISTRA MIKEL ARRIOLA
Comienza Sheinbaum en Tlalpan su precampaña y ofrece derogar fotomultas

HÉCTOR DÍAZ-SANTANA
Logran acuerdo en el Senado y eligen a titular de la Fepade

AGUILAR VISLUMBRA UN "COMPLICADO PROCESO ELECTORAL"

SCJN: paz en 2018, solo con seguridad jurídica

Respecto a la aplicación de la reforma penal, dijo que "no es tarea del Poder Judicial de la Federación resolver los problemas de violencia en el país"

Elba Mónica Bravo/México

En el arranque de las precampañas políticas y "del seguramente complicado proceso electoral del año próximo", una de las misiones más delicadas que tiene el Estado es garantizar la seguridad jurídica que permite "la convivencia y la paz", dijo el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales, al rendir su tercer informe de labores.

Ante el presidente Enrique Peña Nieto, el ministro aseguró que "no es solo un compromiso de la autoridad hacer bien las cosas que conforme a la Constitución

y las leyes le competen", sino que "también los ciudadanos debemos estar conscientes de que cumplir con la ley, con nuestros deberes, favorece la paz social".

En el salón de plenos de la Suprema Corte, afirmó que "sin seguridad jurídica, sin la actuación de todos dentro del contexto de la ley no puede haber valores básicos que respetar, no sería posible que la justicia exista si no hay seguridad jurídica que la proteja".

Llamó a exigir a la autoridad "el cumplimiento de la ley", pero también pidió a la sociedad ser consciente de cumplir con las propias obligaciones, y pidió llevar a la práctica la aplicación de la ley y que no solo quede en el discurso.

Al tercer informe acudieron también los presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, Jorge Carlos Ramírez Marín y Ernesto Cordero, ante quienes expresó que para que "el derecho sea una realidad se necesita contar con la seguridad que permita aplicarla, y por eso la ley, por su naturaleza, puede ser exigida coactivamente, sancionando al que no cumple con la ley".

"Para poder ser libres, para poder vivir en paz, para poder vivir en un verdadero estado constitucional de derecho, debemos cumplir la ley. Hagámoslo por México, todos los días, no solo aduciendo en los discursos", expresó.

Al referirse a la aplicación de la reforma penal, refrendó que “no es tarea ni responsabilidad del Poder Judicial de la Federación mejorar las condiciones de seguridad del país; nosotros, los juzgadores, cumplimos juzgando frente a la sociedad conforme a los derechos reconocidos por la Constitución; labor que no vamos ni podemos abandonar por cualquier crítica que se haga, lo único que nos corresponde es obedecer la ley”.

Ante los secretarios de la Defensa y la Marina, dijo que el sistema acusatorio no es un sistema de prisiones o libertades, sino un sistema de protección de derechos fundamentales, con lo que recalcó que los jueces son protectores de los derechos de todos: “Sin adjetivos, ni de los delincuentes

ni de las víctimas, sino de todos”.

Insistió en que en la consolidación del nuevo sistema de Justicia Penal, la justicia federal cumple “con la parte que le toca, siempre bajo el mandato de la Constitución, lo que bajo ningún concepto puede ser usado como pretexto para olvidar el respeto a los derechos que el propio constituyente ha reconocido a favor de quien se le imputa un delito o a quien lo sufre, como es la víctima”.

Insistió en que los jueces buscan la protección de los derechos de una convivencia social pacífica, sancionando al que se le ha demostrado, mediante el proceso legal correspondiente, el debido proceso, su culpabilidad, no antes.

Solo los jueces juzgan y pueden determinar si alguien es culpable o no de lo que se le acusa, en un entorno del debido proceso, dijo. **M**

CLAVES ●●●

Invitado de honor

▣ Peña Nieto, quien acude por protocolo al informe anual del presidente de la SCJN, llegó y salió por la puerta principal de la SCJN y saludó a las personas que se encontraban tras las vallas metálicas.

▣ El ministro Eduardo Medina Mora, presidente de la segunda sala, acompañó al presidente Peña Nieto en su arribo y salida del salón de plenos de la Suprema Corte de Justicia, luego comió en privado, como ocurre cada año, con los ministros.

■ La ley no aclara qué autoridades pueden solicitarla**Analiza la SCJN inconstitucionalidad de la geolocalización en tiempo real****■ GUSTAVO CASTILLO**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada a las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de las reformas realizadas a diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley Federal de Radio y Televisión, entre las que se encuentra la facultad que se otorga a las autoridades para la geolocalización, en tiempo real, de usuarios de telefonía móvil.

De acuerdo con las demandas de acción de inconstitucionalidad presentadas por un grupo de se-

nadores y por la ex presidenta del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Alejandra Barrales, se menciona que esta legislación restringe los derechos de intimidad ya que vulnera la vida privada y también los datos personales.

Los inconformes consideran que la actual legislación no determina de manera clara las autoridades competentes que podrán solicitar a las empresas de telefonía la geolocalización de usuarios.

De igual manera, los senadores señalan en su recurso que esta legislación limita las fuentes por medio de las cuales los concesionarios de uso social pueden

obtener ingresos y limita el uso de la banda de radiodifusión a las organizaciones civiles, sin fines de lucro, que estén constituidas bajo los principios de participación ciudadana directa, conciencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad.

Corresponderá al ministro Alberto Pérez Dayán la elaboración de un proyecto de resolución sobre estos temas, además de lo relativo a las sanciones que se deben imponer a los concesionarios de radiodifusión que no cuenten con un defensor de audiencia, y no cumplan con su código de ética.

Analizará Suprema Corte recurso de senadores

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte estudiará la demanda de un grupo de senadores que impugna la reforma en materia de derechos de audiencias de radio y televisión.

El Ministro Alberto Pérez Dayan admitió ayer a trámite la acción de inconstitu-

cionalidad promovida por 47 legisladores, luego de que seis senadores del PAN no se presentó para ratificar un escrito en el que se habían desistido de participar en la demanda.

De haber ratificado el desistimiento en persona, la acción hubiera sido desechada, pues las 41 firmas restantes no eran suficientes para al-

canzar el 33 por ciento de los 128 senadores, que es el mínimo requerido.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones rechazó esta semana, por 4 votos contra 3, presentar una controversia constitucional por este asunto.

La reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), publicada el pasado 30 de octubre, fue aprobada por el Congreso para dejar sin efecto los lineamientos sobre derechos de las audiencias, que el IFT

había publicado en 2016.

Esta reforma derogó la fracción tercera del artículo 256 de la LFTR, que ordenaba a los radiodifusores "diferenciar con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta".

A cambio, se estableció como derecho de las audiencias "que los concesionarios se abstengan de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa".

■ **Notifica a magistrado que no impugnará la decisión de concederle prisión domiciliaria**

La PGR a última hora acepta que Elba Esther Gordillo vaya a casa

■ **GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

La Procuraduría General de la República (PGR) jugó con los tiempos, y cuando faltaba un día para que venciera el plazo para inconformarse con el otorgamiento de la prisión domiciliaria a Elba Esther Gordillo Morales, notificó al Poder Judicial de la Federación que no impugnaría ese beneficio para la ex lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Con tal determinación, Gordillo Morales fue trasladada en las primeras horas de hoy a su departamento de Galileo 7, en Polanco, donde permanecerá en prisión domiciliaria y bajo custodia de personal de la Policía Federal. Su egreso de un hospital ubicado en Las Lomas de Chapultepec duró más de cinco horas, en lo que se realizaban las notificaciones judiciales y su entrega a los oficiales.

El abogado de la lideresa magisterial, Marco Antonio del Toro, señaló que ahora se enfocarán en demostrar su inocencia y que el beneficio de la prisión domiciliaria tendría que haberse concedido desde hace dos años, cuando ella cumplió 70 de edad.

Rechazó que la salida de su cliente haya obedecido a un acuerdo político entre PRI y el Partido Nueva Alianza (Panal) a cambio de apoyar al precandidato presidencial del *tricolor*; José Antonio Meade.

Lo cierto que el desistimiento de la PGR ocurrió antes de que venciera el plazo para el registro de la coalición electoral entre estos dos institutos políticos. Cabe destacar la ex dirigente magisterial promovió la creación del Panal.

Funcionarios federales señalaron que la PGR, que dirige el subprocurador jurídico y de asuntos internacionales, Alberto Elías Beltrán, tuvo un plazo de 10 días para impugnar la prisión domiciliaria, y esperó nueve para notificar al magistrado Miguel Ángel Aguilar López su decisión de no realizar ninguna acción más.

Luego de tres intentos por obtener mediante juicio de amparo el beneficio de la prisión domiciliaria, el 17 de noviembre la titular del tercer tribunal unitario en materia penal, con sede en la Ciudad de México, magistrada Isabel Porras, dictó sentencia favorable para la maestra, quien estará en su casa mientras concluye el proceso por delincuencia organizada.

En este caso, durante más de dos años la defensa de Gordillo Morales presentó recursos jurídicos solicitando que se permitiera la prisión domiciliaria para su cliente, argumentando que la ley establece que las personas con 70 años de edad pueden obtener este beneficio y enfrentar sus procesos penales y sentencias en alguno de sus domicilios en la Ciudad de México.

Gordillo Morales cuenta con 72 años de edad —reconocidos jurídicamente—, sin embargo, desde hace más de dos años el Ministerio Público Federal se oponía a que se le concediera la prisión domiciliaria argumentando que no cumplía ese requisito porque había falsificado uno de sus registros de nacimiento, además de ser una persona que tiene recursos para poder evadirse de la justicia y cuenta con alto grado de peligrosidad.

La PGR interpuso un recurso de revisión el pasado 5 de diciembre, y ocho días más tarde se de-

sistió, dijo que ya no se opondría a la prisión domiciliaria de Elba Esther Gordillo. El jueves la magistrada Isabel Porras confirmó el acuerdo judicial y ordenó al juzgado sexto de distrito, que encabeza el juez Alejandro Caballero Vértiz, que cumpliera la sentencia de amparo.

Gordillo Morales fue detenida el 26 de febrero de 2013 en el aeropuerto internacional de la ciudad de Toluca, estado de México. Viajó de San Diego, California, a la capital mexicana y luego volaría a Guadalajara, Jalisco, para asistir a una asamblea nacional del SNTE.

Sin embargo, agentes del Ministerio Público Federal y elementos de la Secretaría de Marina la detuvieron en cuanto su aeronave aterrizó. Luego fue trasladada a la capital del país y llevada al penal de Santa Martha Acatitla.

El entonces procurador de la República, Jesús Murillo Karam, y el subprocurador de Delitos Federales, Alfredo Castillo, en conferencia de prensa afirmaron que ella encabezaba una red delictiva por conducto de la cual se desviaron casi 2 mil millones de pesos del SNTE a sus cuentas personales y cubrir gastos médicos y la adquisición de bienes suntuarios.

De acuerdo con la indagatoria, entre marzo de 2009 y enero de 2012 Nora Guadalupe Ugarte Ramírez (una de las inculpadas y ahora testigo de la PGR) realizó 22 transferencias a la cadena de tiendas departamentales de lujo Neiman Marcus, en Estados Unidos, por 2 millones 100 mil dólares (unos 27 millones 267 mil pesos).

Isaías Gallardo Chávez —otro de los coinculpados de Gordillo Morales— realizó transferencias bancarias internacionales, también a Neiman Marcus, por la

Fecha 16-DIC-2017

Página

5

Sección

Política

cantidad de 900 mil dólares (casi 12 millones 255 mil pesos). De ese dinero, una importante cantidad fue para pagar la tarjeta de crédito número 047970004041 a nombre de Elba Esther Gordillo Morales.

El dinero salió de las cuentas del SNTE, informaron en febrero

de 2013 Murillo Karam y Castillo Cervantes.

Luego, la PGR le formuló a Gordillo Morales acusaciones por defraudación fiscal ya que, según la dependencia, entre 2009 y 2012 declaró ingresos por un total de un millón 100 mil pesos.

Elba Esther prácticamente sólo estuvo una semana en una celda, pues de inmediato solicitó atención médica y de abril de 2013 hasta 2015 permaneció en la Torre Médica de Tepepan, luego estuvo internada en dos hospitales privados.

Elba Esther, a prisión domiciliaria en su casa de Polanco

- Enfermedad crónico-degenerativa impulsó decisión, dicen
- No se relaciona alianza entre PRI y Panal, afirma abogado

RICARDO MOYA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La maestra Elba Esther Gordillo Morales, ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), estaba anoche con las maletas listas para salir de una clínica en Avenida de las Palmas y ser trasladada a su departamento en la calle de Galileo, en Polanco, donde podrá seguir su proceso en prisión domiciliaria, por lo que "se veja contenta", de acuerdo con una fuente cercana a la defensa.

"La maestra ya está lista, tiene su maleta lista y nos van a informar del juzgado porque tenemos que acompañarla, obviamente. En cuanto nos digan nos darán una hora para estar al pendiente ahí con ella", aseguró ayer la fuente consultada.

El abogado de Gordillo Morales, Marco Antonio del Toro, expuso en entrevista con **Ciro Gómez Leyva** que "finalmente la justicia de amparo prevaleció y determinó con sentencia firme que procede la prisión domiciliaria por tratarse de un adulto mayor con enfermedad crónico-degenerativa y estamos ahorita con el acuerdo notificado y nos hace falta exclusivamente que se hagan las notificaciones a distintas autoridades para que se lleve a cabo el traslado esta misma noche".

Destacó que se ha ordenado su traslado para dar paso ahora a determinar su plena y absoluta inocencia, que es el objetivo primario

y además es una realidad.

Sobre su estado de ánimo, una persona cercana a **Gordillo Morales** insistió en que "la maestra está feliz evidentemente, ella estaba muy ansiosa con este tema, con esta información. Su salud como sabes es delicada, pero este tipo de noticias la animan mucho psicológica y emocionalmente".

Lo único que se esperaba es que se "emita un acuerdo para que el Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales, en donde está sujeta la maestra a proceso, ordene el traslado del hospital en el que se encuentra el domicilio particular que señaló para efecto de la prisión domiciliaria".

La maestra **Elba Esther Gordillo** deja la reclusión en un penal y ahora la clínica, debido al desistimiento de la Procuraduría General de la República (PGR) de una apelación que interpuso contra un tribunal federal que autorizaba la prisión domiciliaria.

La procuraduría se oponía a la prisión domiciliaria, manteniendo a **Gordillo Morales** bajo una serie de impugnaciones promovidas en juzgados federales en una prisión convencional.

La decisión se toma a cuatro años y 10 meses de que la líder sindical fue detenida, en febrero de 2013, acusada de delitos como defraudación fiscal, delincuencia organizada y lavado de dinero por más de mil 978 millones de pesos.

La detención se dio luego de que se descubriera el uso personal que la

líder magisterial le dio a recursos financieros del SNTE. El desistimiento de la procuraduría se da a unas horas de que la dirigencia del Partido Nueva Alianza anunció que apoyará la candidatura presidencial del PRI, cuyo precandidato es el ex secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Antonio Meade**.

Sobre el particular, el abogado **Marco del Toro** dijo a **Ciro Gómez Leyva**: "Con todas sus letras y con toda claridad, te puedo decir que no existe ninguna vinculación entre un evento y el otro.

"Tendrían que haberse dado circunstancias procesales que empataran con una situación de ese orden, lo cual es imposible. Ha sido una batalla de dos años en materia de amparo para lograr esos resultados, en ninguna manera se afecta, lo digo como abogado de la maestra, con quien hablé hace unos minutos sobre el particular. No existe absolutamente ninguna vinculación entre una cosa y la otra. Éste es un tema absoluto y totalmente jurídico y nada tiene que ver ese partido con esta circunstancia que se logra hoy". ●

■ Cambió los criterios que prohibían utilizar esos espacios a los precandidatos

Permite el INE a José Antonio Meade su aparición en spots de radio y televisión

■ Se “adelanta” la campaña y se genera inequidad, expresa la consejera Pamela San Martín

■ CLAUDIA HERRERA BELTRÁN

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio luz verde a la aparición en dos spots de José Antonio Meade, aspirante presidencial del PRI-PVEM-Nueva Alianza, y con ello modificó un criterio sostenido en elecciones anteriores que prohibía la aparición en radio y televisión de precandidatos únicos.

Los integrantes de la Comisión de Quejas y denuncias negaron ayer por unanimidad las medidas cautelares solicitadas por el PRD argumentando que los promocionales se ajustan totalmente a los recientes criterios y directrices establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Consejeros poco exigentes

Con la inclusión de la leyenda: “Mensaje dirigido a los miembros de la Convención Nacional de Delegados del PRI” en los promocionales Mujeres y Visión, fue suficiente para que los consejeros consideraran que esta propaganda respeta la ley.

Los consejeros advirtieron que

se justifica la aparición del ex titular de Hacienda, porque debe buscar el apoyo de los 19 mil 098 miembros de dicha convención priísta dispersos en todo el país.

El consejero Benito Nacif justificó el cambio de criterio con que el Tribunal Electoral ha emitido nuevas sentencias, que no prohíben la aparición de precandidatos únicos.

Cuestionado por la consejera Pamela San Martín sobre cómo el ciudadano evitará conocer esta propaganda, ya que está dirigida a los integrantes de la convención priísta, Nacif indicó que “el diálogo entre precandidatos y militancia no ocurre a puerta cerrada; se hace a los ojos y oídos de todos”.

San Martín, quien asistió como invitada sin posibilidad de votar, consideró que con esta medida se está adelantando la campaña siempre y cuando el precandidato no diga: “vota por mí” y genera

inequidad, porque los independientes no tienen acceso a tiempos en radio y televisión.

Si se apela la decisión, el Tribunal Electoral tendrá la última palabra.

Los consejeros Nacif, Adriana Favela y Claudia Zavala determi-

naron además que puede continuar la difusión de dos videos de Meade en redes sociales, porque en ese medio se goza de un ámbito reforzado de libertad de expresión.

Asimismo, rechazaron bajar del aire dos promocionales de Morena: Estaríamos Mejor y Estaríamos Mejor Empresario, en radio y televisión.

Indicaron que es propaganda genérica válida para difundirse en la pauta de precampaña local como federal, al no advertirse de forma clara y expresa nombre, voz o imagen de Andrés Manuel López Obrador ni llamados expresos al voto.

Cobró a Pemex 2 mmdp por obra en Tula

Exhiben transa de Odebrecht

A su vez, subcontrató a empresa Citapia para hacer el trabajo y le pagó 331 mdp

BENITO JIMÉNEZ

La constructora brasileña Odebrecht ganó 2 mil millones de pesos en un solo contrato de Pemex... sin mayor esfuerzo en las obras.

En marzo de 2014, Pemex Refinación adjudicó de manera directa a la empresa el contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14 para el proyecto de aprovechamiento de aguas residuales en la refinería Miguel Hidalgo, en Tula, Hidalgo.

REFORMA publicó que la empresa brasileña infló los precios para esos trabajos.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que Pemex dio el contrato a Odebrecht por mil 436 millones de pesos y al final cobró 2 mil 315 millones de pesos mediante convenios modificatorios.

De acuerdo con la inves-

tigación, en realidad, fue la empresa Construcciones Industriales Tapia (Citapia) la que realizó gran parte de la obra y cobró 331 millones de pesos, es decir, una séptima parte de lo que facturó Odebrecht a Pemex.

Cuando se adjudicó el contrato de la refinería, el director de la empresa del Estado era Emilio Lozoya, quien supuestamente recomendó a

la subcontratista Citapia para realizar las obras requeridas en la refinería de Tula, mismas que fueron ejecutadas en tiempo y forma.

Recientemente, la Secretaría de la Función Pública inhabilitó por 4 años a Odebrecht para recibir contratos de la Administración Pública federal.

Citapia negó que sea in-

vestigada por alguna autoridad, producto de las indagatorias contra Lozoya y Odebrecht.

“Nos hemos caracterizado por el cumplimiento en tiempo y forma de nuestros contratos, mismos que han sido otorgados por licitación pública y donde hemos demostrado contar con los requisitos técnicos, infraestructura y mano de obra calificada”, precisó.

“La relación con Emilio Lozoya siempre se manejó de una forma indirecta y meramente profesional. Afirmamos no haber tenido contacto con él durante el periodo de cierre de contratos de la empresa Odebrecht, ya que nuestros subcontratos son con fecha posterior a la firma de los contratos de la constructora con Pemex”, refirió la firma al ser consultada.

“No tenemos una sociedad con Odebrecht, y al analizar la supuesta recomendación, ésta sería resultado de que Citapia cuenta con 21 años de experiencia en el desarrollo de obras”.

Citapia, asentada en el parque industrial de Atitalaquía, en Hidalgo, reconoció que fue subcontratada por Odebrecht para las obras de acondicionamiento de tierras

...Y multan con 119 mdp a funcionario involucrado

REFORMA / STAFF

Un funcionario de Pemex que autorizó pagos indebidos a la empresa brasileña Odebrecht fue sancionado con una multa de 119 millones de pesos, informó ayer la Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez.

En una reunión con reporteros, la funcionaria señaló que al servidor público también se le destituyó

del puesto y se le inhabilitó por un periodo de 10 años por haber autorizado pagos en exceso para el movimiento y acondicionamiento de tierras en la refinería Miguel Hidalgo.

De acuerdo con fuentes de la dependencia, el sancionado desempeña un puesto equivalente a una subdirección, cuyo salario ronda los 112 mil pesos mensuales.